

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/11935/Add.33
26 agosto 1976
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

RELACION SUMARIA COMUNICADA POR EL SECRETARIO GENERAL EN
LA QUE SE INDICAN LOS ASUNTOS QUE SE HALLAN SOMETIDOS AL
CONSEJO DE SEGURIDAD Y LA ETAPA ALCANZADA EN SU ESTUDIO

Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la siguiente relación sumaria.

La lista completa de los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en el documento S/11935, de 5 de enero de 1976, y en las adiciones pertinentes. Durante la semana que terminó el 21 de agosto de 1976, el Consejo de Seguridad tomó medidas sobre el tema siguiente:

Admisión de nuevos Miembros

Mediante una nota de fecha 9 de agosto de 1976 (S/12164), el Secretario General distribuyó la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por la República de Seychelles en una carta de fecha 23 de julio de 1976 dirigida al Secretario General por el Presidente de la República de Seychelles.

El Consejo de Seguridad examinó la solicitud en sus sesiones 1951a. y 1952a., celebradas el 16 de agosto de 1976.

En la 1951a. sesión, el Presidente, de conformidad con las disposiciones del artículo 59 del reglamento provisional del Consejo, y al no haber una propuesta en contrario, remitió la solicitud de la República de Seychelles al Comité de Admisión de Nuevos Miembros para que la examinara e informara al respecto.

En su 1952a. sesión, el Consejo de Seguridad tuvo ante sí el informe de su Comité de Admisión de Nuevos Miembros (S/12177), en el que se recomendaba al Consejo de Seguridad que aprobara un proyecto de resolución sobre la solicitud de admisión de la República de Seychelles, que decía lo siguiente:

El Consejo de Seguridad,

Habiendo examinado la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por la República de Seychelles (S/12164),

Recomienda a la Asamblea General que se admita a la República de Seychelles como Miembro de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad votó luego sobre el proyecto de resolución, que fue aprobado por unanimidad como resolución 394 (1976).